

# REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

2186316

NUMERO DE CERTIFICACION: \*-\*5222276-2015\*-\*
PERSONA JURIDICA: 3-101-618558

#### DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CORPORACION DERCO SOCIEDAD ANONIMA

**ESTADO ACTUAL: INSCRITA** 

**DOCUMENTO ORIGEN:** TOMO: 2010 ASIENTO: 234248 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 05/10/2010 **DOMICILIO:** SAN JOSE-ESCAZU , SAN RAFAEL, DE CARRION MULTIPLAZA 150 METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGRICOLAS, GANADERAS, CONSTRUCCION, TURISMO, INVERSION, PODRA HIPOTECAR, GRAVAR, DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO PROPIEDAD FIDUCIARIA, OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 17/08/2010 VENCIMIENTO: 17/08/2110

#### CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 05/10/2010 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CANTIDAD TITULOS: 100 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 100,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

#### ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

#### REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1255 DEL CODIGO CIVIL. NO PODRA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN FORMA ALGUNA, NI VENDER, NI GRAVAR, EN FORMA ALGUNA LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑIA. LOS ACTOS DE ENAJENACION Y DISPOSICIONES DE BIENES DE LA COMPAÑIA O QUE LA COMPROMETAN Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES SON ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

#### NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 10/12/2010 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: PEDRO CASTRO CABALCETA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0923-0107

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL VIGENCIA: INICIO 05/11/2010 VENCIMIENTO 17/08/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 05/10/2010 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: YESENIA NAVARRO MONTERO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1169-0938

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 17/08/2010 VENCIMIENTO 17/08/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 02/12/2014 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: MONICA CHAVARRIA PRADO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1107-0113

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 14/11/2014 VENCIMIENTO 17/08/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA FECHA DE INSCRIPCION: 05/10/2010 CARGO: FISCAL

https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridi...



Ab Olgo Boloeon Monine

OCIPADO POR: ELSA VIRGINIA GUZMAN QUESADA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0620-0197

VIGENCIA: INICIO 17/08/2010 VENCIMIENTO 17/08/2110

2186317

REGISECRA DE INSCRIPCION: 05/10/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: GABRIEL BOYD SALAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0759-0731

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 17/08/2010 VENCIMIENTO 17/08/2110

DIRECCION: SAN JOSE, MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-5.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

\*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 13 MINUTOS Y 16 SEGUNDOS, DEL 6 DE MARZO DEL 2015-\*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

MARIA SABEL ROJAS RICHMOND

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SUCCESPONDIENTES.



#### **REGISTRO NACIONAL**

Mayra Camacho Méndez Jefe Grupo 1 Plataforma de Servicios Digitalizados

#### Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) María Isabel Rojas Richmond es auténtica. Se expide a los seis días del mes de marzo del 2015. San José, Costa Rica.







## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: MJRK518WFFO (Code - Code.)

El presente documento público (This public document - Le présent acte públic)

- Mayra Guiselle Camacho Mendez 2. Ha sido firmado por: (Has been signed by - A éte signé par.)
- 3. Actuando en calidad de: (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)
- Registro Nacional de la Propiedad sceau de/timbre de:) 4. Lieva el sello/estampilla de: (Bears the seal/stamp of – Est revétu d

Certificado (Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica (At - A:)

6. El: 10/03/2015 (On - Le:)

uardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères Eduardo Cubero Barrantes

> 8. No.: 211585 (Under number - Sous le numéro:)

10. Firma: (Signature - Signature:)

9. Sello: (Seal - Stamp.)

CORPORACION DERCO S A Nombre del titular: (Name of the holder of document - Noun du titulare:)

Autenticación de Firma de Funcionario Tipo de documento: (Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4 (Number of pages - Nombre de pages.)

certifica la autenticidad de la certifies the signature, the

issued.

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la firma, la capacidad del capacity of the signer and the qualité en laquelle le signataire signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears. It does de l'acte a agi, et le sceau ou que ostenta. Ésta no certifica el not certify the content of the timbre dont cet acte est revêtu. contenido del documento para document for which it was Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

LO 4 S 00

CERTIFICACIÓN NÚMERO SETENTA- DOS MIL DIECIEIS. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-CINCO, CERTIFICA: Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas del Registro Nacional, Sección de Personas Jurídicas, cédula jurídica número TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO, QUE: (i) Se encuentra inscrita\* y vigente la sociedad de esta plaza denominada CORPORACION DERCO SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la Provincia de San José, Montes de Oca, Mercedes, Ofiplaza del Este. (ii) Certifico ahora con vista en el asiento número dos del Libro de accionistas que lleva la sociedad que el capital social de la sociedad es la suma de de cien mil colones exactos, dividido en cien acciones comunes nominativas de mil colones cada una, el propietario del cien por ciento del capital social de la compañía es Pedro Castro Cabalceta, mayor de edad, casado una vez, de profesión Abogado, portador de la cédula nacional de identidad número uno- novecientos veintitrés- ciento siete y vecino de Cartago, La Unión, quien es dueño de cien acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, que constituye la totalidad del capital social. La suscrita Notaria deja constancia, bajo su responsabilidad, que la presente es una certificación en lo conducente y que lo omitido no condiciona, restringe, modifica ni altera lo trascrito. Es todo. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE CORPORACION DERCO S.A., PARA SU USO POR LA SOCIEDAD PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY. -







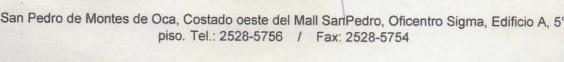


#### DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las once horas veinticuatro minutos del veintiocho de enero del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ FUNCIONARIO AUTORIZADO







### REPÚBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**APOSTILLE** 

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: RTDIK19DVGV (Code - Code:)

El presente documento público (This public document - Le présent acte pu

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez (Has been signed by – A éte signé par.)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

Lieva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the seal/stamp of – Est revétu du sceau de/limbre de:)

Certificado

5. En: San José, Costa Rica (At - A:)

6. El: 03/02/2016 (On-La:)

Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères Oficial de Autenticaciones



8. No.: 281608 (Under number

10. Firma: (Signature - Signature:)

9. Sello:

Nombre del titular: CORPORACION DER (Name of the holder of document – Noun du titulare:) CORPORACION DERCO SA

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado (Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Nombre de pages:)

contenido del documento para el cual se expidió.

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only certifica la autenticidad de la certifies the signature, the certifie que la signature, la firma, la capacidad del capacity of the signer and the qualité en laquelle le signataire signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears. It does que ostenta. Ésta no certifica el not certify the content of the timbre dont cet acte est revêtu. issued.

Cette apostille / legalization ne de l'acte a agi, et le sceau ou document for which it was Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr



0



un ш 0 28(

0